



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARÍA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE DISTRACCIÓN, LA GUAJIRA.- primeo
(1) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

En la fecha de hoy, siendo las ocho de la mañana se fija en lista en un lugar visible de la secretaría del Juzgado, la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, en la página web de la rama judicial (micrositio) y en la plataforma Justicia XXI Web – Tyba, por el término de un (1) día. A partir del día hábil siguiente a la fijación, comienzan a correr los tres (3) días de traslado de que trata el artículo 110 del C. G del P.


ROSA CECILIA SUÁREZ MARULANDA
Secretaria